



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2020, de la Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se dispone ejecución de sentencia firme n.º 17/2020, de 21 de enero de 2020, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Oviedo, procedimiento abreviado 0000244/2019.

En recurso contencioso-administrativo PA 0000244/2019, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de los de Oviedo, por el Letrado don Adrián Rivas Lago, en nombre y representación de D.ª Ana Isabel Vaquero Fernández contra la Consejería de Hacienda y Sector Público, representada y defendida por los Servicios Jurídicos del Principado de Asturias en materia de personal, ha recaído sentencia número 00017/2020, de fecha 21-1-2020, la cual ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; y en cumplimiento del art. 103 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; por la presente; en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Juzgado acuerda desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Adrián Rivas Lago, en nombre y representación de doña Ana Isabel Vaquero Fernández, contra la Resolución de 12 de junio de 2019, de la Consejería de Hacienda y Sector Público del Principado de Asturias. Cada parte cargará con sus propias costas.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 14 de diciembre de 2020.—El Consejero de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático, Juan Cofiño González.—Cód. 2021-00239.